



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 405 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 15 de mayo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

EL Informe N° 209-2024-MPPC/OADM/URRHH/KSVJ, de fecha 14 de mayo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según los actuados que obran en el expediente se advierte que por motivo del Día del Trabajador que se celebra el 01 de Mayo de cada año, el día 30 de abril del 2024, se ha realizado la actividad que corresponda, sin embargo, por problemas con el sistema SIAF para la certificación que parecía un mensaje de erro, no se logró realizar el encargo interno, por lo cual, se solicita el pago por reembolso, cuyo monto que asciende a la suma de S/. 1,694.40 soles;

Que, la Oficina de Administración, según revisión de los actuados anotados en la parte de visto, mediante el Proveído al Informe N° 209-2024-MPPC/OADM/URRHH/KSVJ, de fecha 14 de mayo del 2024, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que aprueba el reembolso de la suma de S/. 1,694.40 Soles, por gastos de celebración por el Día del Trabajador que se ha realizado la actividad el 30 de abril del 2024, por encargo interno que será a nombre de Lic. Adm. Katherine Sebastiana Vásquez Jauregui trabajadora de la Unidad de Recursos Humanos;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el REEMBOLSO de la suma total de S/. 1,694.40 (Un mil seiscientos noventa y cuatro con 40/100 Soles), a favor de la Lic. Adm. KATHERINE SEBASTIANA VASQUEZ JAUREGUI con DNI N° 76013270, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, por concepto de gastos de la actividad realizado el 30 de abril del 2024 por motivo del Día del Trabajador, 01 de Mayo del 2024, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a los demás Unidades Orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la distribución y notificación de la presente resolución con las formalidades establecidas por ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

YORA/AMPPC
RAGM/AJ
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA
Yony Odón Reyes Arampa
DNI. N° 28981196
ALCALDE